

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Sábado 9 de Marzo de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1131

Se publica todos los días laborables.

LA CANCIÓN POPULAR

Y LAS

NUEVAS NACIONALIDADES MUSICALES

Conferencia de D. Antonio Noguera en el «Círculo Mallorquín.»

(Conclusión).

La ciudad de Bergen, antigua residencia de los reyes de Noruega, situada en el fondo de la bahía de Byfjord cuyas construcciones casi todas de madera y cuyo vasto comercio, á pesar de la escasez de su población que no pasa de 47.000 habitantes, le dan una fisonomía especialísima, es digna de llamar la atención del mundo artístico por haber sido cuna de tres de los hombres más eminentes de la Escandinavia. El baron de Holberg, poeta y autor dramático, padre de la lengua y literatura danesas y conocido por el Molière escandinavo; el violinista Ole Bull, ya citado, y el compositor Eduardo Grieg.

Nada más curioso que la vida de Bull, de ese bohemio del Septentrion, de ese indómito Paganini del Norte, mezcla de sábio y charlatán, que así le vemos en Cristianía estudiando ciencias teológicas como matriculado en la facultad de Derecho de la Universidad de Gotinga, de aquella famosa Universidad de Heine; nada más interesante que ese virtuoso del violín, ese músico aventurero á quien para que nada falte en su errante historia, le desvalijan los rateros en París, se arroja al Sena por carecer de un miserable franco con que subvenir á sus más imperiosas necesidades, salvándose por milagro, y lo mismo acepta la protección de una dama desconocida para defenderse del hambre, que derrocha en América una fortuna para fundar una colonia noruega que no llega jamás á figurar en el mapa; que tiene la perspicacia de adivinar en el jóven Ibsen, á la sazón mancebo de una farmacia, al futuro y más poderoso dramaturgo escandinavo, protegiéndole y subvencionándole con el cariño de un padre; y en el niño Grieg una futura gloria musical europea, aconsejando á su familia que le envíe inmediatamente á Leipzig á formalizar sus estudios; y que dotado de un talento y una vivacidad sorprendentes, descubre en la burguesía norteamericana un público de bobalicones al cual explota de la manera más chusca con solo una banal composición (*descriptiva*, supongo) cuyo título *Un buey comido por un tigre* (!) escitó de tal modo ¡oh filisteísmo! á aquellos pobres diablos yankees que la venta de aquel puñado de compases le valió al autor en pocos dias la enorme suma de más de trescientos mil francos!

Con los ahorros que se trajo de América ese admirable bohemio, fundó un teatro nacional en Bergen y entonces fué cuando Grieg tuvo ocasión de conocerle y cuando á instancias de Ole Bull pasó el que había de ser famoso compositor noruego, á Alemania.

En el Conservatorio de Leipzig fué Grieg admitido desde luego, pero, dotado de este espíritu de independencia y libertad que parece peculiar á todos los artistas de su raza se limitó en Leipzig á *aprender el oficio*, pero eso sí, á aprenderlo bien, lo mismo que á conocer profundamente á los autores clásicos alemanes; y una vez en posesión de los secretos de la parte puramente mecánica del arte de com-

poner y poseído de una fuerte nostalgia de su país, abandona á Leipzig y se dirige á Copenhague afanoso de conocer á Gade, el patriarca de la música danesa, bajo cuya dirección escribió sus primeras obras. En aquella ciudad y á instancias de su íntimo amigo Ricardo Nordraak, Grieg empezó el estudio profundo y detallado de la literatura nacional y de la música popular á las cuales debe, en opinión de los críticos más eminentes, sus mejores composiciones y la originalidad de su genio.

Una vez más la música popular ha realizado el milagro de una nueva nacionalidad musical; y ¡de qué manera! ¡con qué esplendidez!

Hace poco menos de diez años que el nombre de Greig era casi desconocido en Francia, en España y en Italia; pero tan luego como el editor Peters de Leipzig populariza las composiciones del ilustre maestro, un afán por conocerlas, una fiebre de gozarlas se apodera de todos los músicos de Europa y en mucho menos tiempo del que emplearon otros artistas y poetas de valía en vencer en la encarnizada lucha por la vida, vence Grieg en la titánica y colosal lucha por la gloria.

Fuera enojoso tratar de hacer aquí un exámen minucioso y detallado de sus composiciones que á fuerza de ser originales y de acusar un estilo exclusivo y propio como pocos, han dado ocasión á cuantos han tratado de clasificarlas, de emitir los más desatinados y contradictorios juicios. No falta quien compare al autor á Chopín (1), quién le asimile á Schubert, quién vea en Grieg una imagen más ó menos ampliada ó reducida de Schumann, quién recuerde á Mendelsohn oyendo tal ó cual producción del maestro de Bergen, quién descubra remotas influencias Wagnerianas en tal ó cual frase, y en fin, existe una disparidad de criterios tan enorme que es necesario reconocer que á fuerza de parecerse á todos no se parece á ninguno. Y en efecto, esta es mi opinión; opinión que me dan derecho á sustentar, los disparates lanzados por verdaderas eminencias.

Aparte de unas pocas de las obras que conozco de Grieg, como por ejemplo la *overtura de concierto* *En otoño* que me parece de factura francamente mendelsohniana, si prescindo de la explosión de franca alegría jovial y pintoresca cuando en el final aparece en compás ternario el tema popular en toda su desnudez; la primera de las dos *Piezas sinfónicas* op. 14, que pudiera firmar Schuman engañando á todos los Aristarcos, y alguna que otra canción ó *lied*, aparte de estas pocas obras, repito, no veo más en la obra de Grieg que la perfecta asimilación de la canción popular de su patria; no acierto á ver sino esa melodia triste y sentimental, abundante en modos menores, pero de una tristeza resignada, como si quien canta tuviera complacencia en el sufrimiento y en la contemplación de aquella naturaleza extraña, de aquel cielo gris, de aquellos montes eternamente blancos, de aquellas aguas frías y azuladas, evaluado todo con la aplicación de una técnica armónica nueva ó inusitada hasta hoy, de una técnica profundamente sabia y lógica que no retrocede ante una incorrección si esa incorrección ha de dar por resultado una sorpresa estética, pero que

(1) Hans de Bülow apellidó á Grieg el *Chopin del norte*. Más razón tiene Massenet en llamar á nuestro Granados el *Grieg español*.

tampoco se arredra ante la solución del más severo problema contrapuntístico. A veces aquel tono quejumbroso y dolorido se convierte en gritos de salvaje desesperación y en interjecciones onomatopéyicas en el dibujo melódico que subrayan perfectamente el significado de las palabras ó versos musicados. Los ritmos son de una rusticidad espeluznante y forman siempre artístico contraste con el fondo melódico, suave y dulce que casi nunca se percibe claramente; yo no acierto á ver en la obra de Grieg ninguna filiación á tal ó cual escuela preconcebida ó ya existente sino todo lo contrario: un afán pero un afán naturalísimo, un afán sin *tour de force* en mantenerse á distancia de lo conocido, no ya por aversión á los demás maestros, que nadie mejor que Grieg sabe admirar y comprender, ni por el deseo de singularizarse, ni siquiera por la ambición de crear teorías nuevas y exclusivas, sino por la delectación en vivir de la patria y por la patria, por el placer en abandonarse á lo suyo y á los suyos, no con un abandono afeminado y débil sino altivo, noble y, sobre todo, convencido.

Estas son, á grandes rasgos, las cualidades que caracterizan la música de Grieg; como la noble severidad, la melodia franca y llana, los ritmos orientalescos, la galanura de la frase y la nitidez de la armonía sintetizan á Cui; y como el acento tierno, expresivo y apasionado ó alegre y juguetón, el lujo de ornamentos, el ritmo variado desde el de la *ronda* al del *zortzico* basco, desde el de la *jota* aragonesa al de la *playera* morisca retratan y ponen de relieve la nueva escuela española.

Una observación me sugiere la comparación de estas tres escuelas: La obra de Cui no será jamás perjudicial á nadie. Ya he dicho que bien pudiera servir de modelo en los conservatorios y en las escuelas de armonía.

La escuela española ya presenta más puntos peligrosos: la chulapería y el *flamenquismo* tienen que ser sorteados con habilidad por el compositor primerizo, que ha de saber distinguir de lo verdaderamente característico y nacional, lo canallesco, brutal y tabernario.

Tocante á Grieg, siempre le he conceptuado peligroso, no para el público en general sino para los músicos jóvenes é inexpertos ó para los viejos ignorantes; por su poder sugestivo que puede arrastrarles á hacer un uso indebido de las fórmulas libres y personalísimas del maestro noruego; porque hay que advertir que sus procedimientos armónico-rítmicos son de una intensidad tal, tienen un *cachet* tan seductor y penetrante que se suben á la cabeza produciendo vértigo, verdadera embriaguez. A Grieg hay que estudiarle con gran parsimonia.

En el gran banquete musical, Bach, Haendel, Beethoven, Schumann, Mozart, Haydn y demás clásicos representan los platos fuertes y suculentos. Grieg y algunos otros hacen el papel de vinos y licores. ¡Cuidado con abusar de los últimos sin antes atracarse de los primeros!

El bosquejo mal trazado que acabo de hacer de las nuevas y florecientes nacionalidades musicales en Europa, nos ofrece materia de estudio en la averiguación de las causas que más eficazmente han

contribuido á la aparición de las escuelas novísimas. Estas causas parecen ser:

1.º La vergonzosa obscuridad en que vivían pueblos que cuentan con elementos de sobra para abrirse paso en el mundo de las artes; obscuridad que no podía prolongarse por más tiempo.

2.º La necesidad imperiosa de aportar nuevos recursos al arte europeo cuasi agotados por los Bach, los Beethoven y los Wagner.

3.º La oportuna presencia en las naciones olvidadas de hombres de genio que han querido acometer la noble empresa de la reivindicación artística de sus patrias respectivas.

En cuanto á los medios de que se han valido esos hombres para el logro de sus fines son bien sencillos:

El estudio de la técnica armónica en sus más recientes conquistas; el examen razonado y profundo de cuantas obras notables han producido los clásicos de todas las épocas y de todos los países y, finalmente, el estudio y la utilización según arte de la canción popular como recurso que *no admite sustitución* para despojarse de las influencias extranjeras. En consecuencia: el compositor moderno que no conozca profundamente la mayor parte de las obras de los grandes maestros; el compositor moderno que se halle en ayunas tocante á la historia de la música en los últimos siglos; el compositor moderno que no siga paso á paso el movimiento del progreso y de la evolución en las escuelas, el compositor moderno que lejos de inspirarse en el espíritu del pueblo que le vió nacer desprecia por el contrario como cosa baladí é inocente el estudio de la canción popular y se nutre únicamente con su personal esencia y con sus propias obras, así vaya pertrechado con el más absoluto dominio de la armonía, del contrapunto, de la fuga y demás accesorios, jamás aportará al arte el más insignificante beneficio y á lo sumo descubrirá unos cuantos Mediterráneos.

¡De nada le sirven las riquezas á un millonario en una isla desierta!

HE DICHO.

Enseñanza experimental obligatoria

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha dirigido una circular á los rectores de las Universidades recomendándoles la adopción de ejercicios y procedimientos para facilitar la enseñanza de los estudios históricos.

Hé aquí la parte dispositiva de dicha circular:

1.º Los rectores de las Universidades excitarán el celo de los catedráticos de Ciencias históricas á fin de que, en unión de sus alumnos, practiquen excursiones de estudio de investigación.

2.º Los referidos catedráticos podrán explicar la clase en los Museos y Bibliotecas de la localidad que dependan de este Centro directivo, previo aviso á los respectivos jefes ó directores, ó en los que, dependiendo de otros Centros, hayan obtenido la autorización competente, y siempre que por este medio estimen que ha de ser más provechosa la explicación.

3.º La asistencia á las excursiones que se verifiquen dentro de la localidad, y que no ocasionen gastos, serán para los alumnos de la clase obligatoria, si el número de éstos no excediera de 25. Estas excursiones se harán en días lectivos, y se considerarán como lección de cátedra.

4.º Las excursiones fuera de la localidad, y en general las no comprendidas en la regla anterior, sólo podrán tener efecto en días festivos. Quedan facultados los catedráticos para fijar, dentro del número 25, cuáles y cuántos alumnos podrán concurrir. La asistencia á ellas será voluntaria por parte de éstos.

5.º Los jefes de Museos, Bibliotecas y demás Centros que dependan de esta Dirección general

prestarán su eficaz concurso á los catedráticos, poniendo á su disposición los objetos, libros ó documentos que les pidan y auxiliándolos con cuantos medios estén á su alcance.

6.º Cuando el Museo, Biblioteca, monumento ó lugar que haya de visitarse no dependa de esta Dirección general, los rectores oficiarán á las autoridades correspondientes, solicitando de ellas las órdenes y permisos necesarios al mejor éxito de la excursión.

CRONICA LOCAL.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS Y EL AYUNTAMIENTO

No porque el *derecho de puertas* esté fuera de nuestro programa, ni más ni menos que lo están las *quintas*, hemos de opinar ni sostener que el Ayuntamiento no debía haber tomado el acuerdo de aceptar el encabezamiento del arbitrio de Consumos que le ofreció con arreglo á lo dispuesto por la ley, el Ministro de Hacienda.

Suponer que por ser el tributo impopular debe abstenerse la Corporación de intervenir, siquiera indirectamente, en su cobranza, sería dar por sentado que el Ayuntamiento por igual, y aún por más poderosa razón, debería retraerse de todo acto relacionado con el sorteo para la contribución de sangre.

No son las Corporaciones Populares cuerpos legisladores, ni depende de su voluntad el cambiar las leyes, ni el sistema tributario. Trátase aquí solamente de aplicar la legislación general, y bueno es que los Cabildos Municipales se preocupen de que esta aplicación de las leyes se lleve á efecto con equidad, y del modo menos gravoso para el pueblo, y que rinda mayores beneficios al país.

Bajo este punto de vista aplaudimos sin reserva el acuerdo tomado por la mayoría de los Concejales. Si se tratara de reformar el presupuesto de la Nación, y conociéramos un medio de sustituir el ingreso que produce el impuesto de Consumos, ó fuera posible, como creemos, introducir suficientes economías en el presupuesto general de gastos, opinaríamos rotundamente por la supresión del gravamen sobre las materias alimenticias; pero se trata de administrar un impuesto establecido, y veremos con gusto que los sacrificios que se imponen al contribuyente en vez de redundar en exclusivo lucro de una Sociedad ó un particular, vengán á transformarse en nuevo elemento de prosperidad comunal.

Y dado este nuestro criterio no debe extrañarse que procuremos evitar que se estravíe la opinión pública, pintándose como desatentado acuerdo lo que á nuestro juicio es acto prudentísimo realizado después de un maduro examen por la mayoría del Ayuntamiento de esta ciudad.

Dos periódicos han combatido esta resolución de la Corporación popular: *El Heraldo de Baleares* y *La Almudaina*. Dado el carácter político del primero de estos dos estimados colegas á nadie ha de haber cogido de sorpresa que combata la actitud del Ayuntamiento. Pero la sensatez é imparcialidad de *La Almudaina* nos mueve á rebatir algunas de sus razones y á rectificar los datos que aduce en apoyo de su censura.

Dice el citado colega en primer lugar, que el impuesto de consumos, aun en la forma indirecta de sub-arriendo, es semillero de discordias y escándalos en los Ayuntamientos; poniendo por ejemplo el de Madrid.

Pero hay que saber que el Ayuntamiento de Madrid, administra directamente los consumos; y en consecuencia no puede presentarse como ejemplo vivo de los escándalos que ocurren según el colega en el caso concreto de subarriendo.

En cambio nosotros podemos citarle Ayunta-

mientos tan importantes como los de Valencia, Málaga, Granada, Zaragoza y Cádiz (podríamos añadir muchos más) que tienen subarrendado el impuesto de consumos, sin ser piedra de escándalo, ni semillero de discordias, proporcionándoles una renta saneada y exenta de conflictos, mucho mayor que el cupo, y que en la última de las poblaciones anotadas, escede en más de la mitad del mismo.

Son muy pocos ya los Municipios de España que teniendo derecho á la Administración directa ó indirecta del impuesto de consumos, dejan al Estado su privativa de arriendo, tal vez escepción hecha de Toledo, Avila, Lugo, Vigo y alguna otra, sean de muy escasa importancia las que puedan citarse.

Añade *La Almudaina* que no cabe ponderar la satisfacción con que se ha visto abandonar á la Corporación municipal de Palma, en diversos períodos, la administración directa de los consumos.

Vamos á cuentas. El Ayuntamiento presidido por el señor Perelló no aceptó el encabezamiento de consumo por noventa y dos mil duros. Esto ocurría en Julio del año 1879, después de seis ó siete años de administrar la Hacienda los consumos con escasísimos rendimientos para el Ayuntamiento, llegó el cupo á ser arrendado directamente á la Hacienda por un millón cinco mil pesetas por espacio de tres años y últimamente después de un año de administración por la Hacienda con el 10 por 100 de descuento en contra del Ayuntamiento vino la empresa actual que por espacio de tres años ha pagado en números redondos un millón por el cupo.

Vaya sumando nuestro colega y vea á que respectable cantidad asciende la que ha dejado de percibir el Ayuntamiento de Palma en este período de tiempo, cuya cantidad habría contribuído más y más á enjugar su deuda rehabilitando su crédito, y permitido atender en mayor escala á las reformas de alguna importancia que durante estos años se han llevado á término en nuestra Capital, á costa de imponderables sacrificios, y se habría logrado realizar otras de que estamos necesitados.

Que la actual empresa arrendataria, merced á sus condiciones especiales de organización, ha sabido conciliar los intereses de la recaudación con los de los principales introductores, nadie lo niega, y abierto tiene el camino si quiere continuar con los consumos, acudiendo al subarriendo con el Ayuntamiento.

La Almudaina declara que la presente empresa ha obtenido y obtiene beneficios sobre el tipo actual de arriendo, gracias—como dice—á su organización particularísima. Concedido: Pues precisamente porque estos beneficios existen y no en despreciable cuantía, por esto es que el Ayuntamiento ha supuesto que podría aprovechar en beneficio de los fondos del común la puja que se espera de los licitadores sobre el tipo actual.

En cuanto al peligro cierto de que constituido alguien en mejor postor, resulte impotente á los tres meses para cumplir su compromiso y abandone el depósito de garantía tenga en cuenta *La Almudaina* que ésta representa la respetable cifra de la cuarta parte del total del cupo.

Como la *Almudaina* hace bastante hincapié en lo de *escándalos y polvoreda de impopularidad y maledicencia*, inherente aun al caso de subarriendo de los consumos por parte de la Municipalidad, conviene hacer constar, que según la Ley, las responsabilidades que puedan corresponder á la sanción penal, deben imponerse por procedimiento administrativo y que en la constitución de las Juntas que deben entender sobre dichas responsabilidades, los dos puestos ocupados por otros tantos concejales, en las capitales de Provincia que administran directamente el impuesto de referencia, se conceden: uno al Administrador del arriendo; y el otro á un vecino designado por el mismo. Con lo cual demostrado queda que ni aun cabe medio calumnioso, ni subrepticio, para suposiciones en contra de los Ayunta-

mientos que subarriendan los consumos, pues ni intervienen en la administración y cobranza, ni aún en las Juntas tienen voto.

Como tenemos á *La Almudaina* por periódico serio y formal, que si á veces puede equivocarse en sus apreciaciones, nunca lo hace á sabiendas, hemos tenido especial complacencia en rectificar los estremos más notables de su artículo sobre Consumos, estimando en lo que vale la influencia en las opiniones de nuestro estimado colega ante el concepto público, y abrigando la seguridad de que estudiado con madurez el asunto, modificará franca y noblemente su juicio.

Leemos que el partido republicano de esta capital ha designado á nuestros estimados amigos y correligionarios D. Julio Fermín Quiñones y D. Jerónimo Pou Magraner para que le representen en la próxima asamblea, saliendo probablemente para Madrid el día 16 del actual deteniéndose en Villajoyosa con objeto de saludar al Sr. Ruiz Zorrilla.

Nuestro distinguido amigo D. Francisco de Semir Calbetó en atento B. L. M. ha tenido la dignación, que agradecemos, de ofrecernos la Academia preparatoria para el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 del actual.

Por falta de espacio dejamos de insertar el prospecto que hemos recibido, el cual leerán nuestros lectores en el número del lunes y podrán enterarse con más abundancia de detalles de la importancia que reviste la nueva Academia.

Con rumbo á Mahón salió ayer tarde de este puerto el vapor *Nuevo Mahónés*, con numeroso pasaje y carga.

Entre el pasaje figuraban 153 reclutas del actual reemplazo, de los cuales 109 van destinados al 8.º batallón de Artillería de plaza y 44 á la compañía regional de ingenieros.

En el vapor *Comercio* se embarcarán esta tarde los reclutas que deben formar parte del Regimiento Regional núm. 2.

La música de este regimiento regional tocará mañana, de doce y media á dos, en el catafalco del Borne, las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.º Paso doble «Hermosa Condea,» Curt.
- 2.º Sinfonía de la ópera «Paragraph III,» Soupé.
- 3.º Duo de tiple y baritono de la ópera «Simón Bocanegra,» Verdi.
- 4.º Walz «Río Frío,» N. N.
- 5.º Mazurca «Rosita,» Ercilla.

Leemos que el sábado diez y seis del corriente saldrá á luz un nuevo semanario titulado *Palma Taurina*; redactado por varios jóvenes de buen humor.

Vengan semanarios.

La Compañía de Ferrocarriles de Mallorca nos ha favorecido con un ejemplar de la Memoria y Balance presentados á los señores accionistas por el cual venimos en conocimiento que los beneficios del año social de 1894 han sido de Ptas. 105.155'37 que junto con el remanente del año pasado de pesetas 39.000 permite repartir un dividendo activo de Ptas. 9 por acción quedando á beneficios del año próximo Ptas. 43.067'37 resultado favorable si se atiende á la crisis agrícola y mercantil porque atraviesa nuestra isla.

Esta mañana ha quedado instalado en el jardín de la Glorieta un kiosko minijtorio, uno de tantos que el Ayuntamiento acordó instalar en distintos puntos de la capital.

A las cinco de la tarde de ayer salió de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor *Isteño*, llevándose la correspondencia, regular pasaje y carga.

Llamamos la atención del público acerca el nuevo itinerario de ferrocarriles que empezará á regir desde el quince del que cursa.

Un individuo que esta pasada noche andaba por las calles de esta ciudad en completo estado de embriaguez fué conducido al depósito de Capuchinos.

El piso de la calle de los Hostales vá á ser objeto de una notable recomposición, por cuanto se ha levantado todo el adoquinado.

En el Teatro-Circo mañana por la noche se pondrá en escena el melodrama en seis cuadros *La Cabaña de Tom*.

Cortamos de *El Diario* de Ibiza el siguiente suelto:

«No había dejado de llamarnos la atención el hecho de que, en sus dos últimos viajes, del vapor correo *Unión* á esta, dejara, contra la costumbre de su capitán Sr. Alzina, de atracar al muelle.

Hoy sabemos el porqué del cambio de conducta observado por el mencionado señor, y no le censuramos, antes bien le aplaudimos por su nuevo proceder.

El permitirse que los buques surtos en este puerto, y amarrados en el espigón, dejen caer las anclas en el mismo sitio que debe fondear el vapor, lo cual hace que se enreden unas anclas con otras, ocasionando no poco trabajo y el retraso de la salida del vapor, y el tolerarse que, los días de correo, como sucede con frecuencia, estorben otros buques el paso de la canal, son obstáculos que exponen el vapor á una avería, y son además muestra de lo poco que se agradece el acto de fineza y consideración del señor Alzina para con nosotros.

A los motivos expuestos obedece el que el *Unión* fondee ahora fuera del espigón, y, como hemos dicho, no censuramos por ello á su capitán, pues no lo merece.

A cada uno lo suyo.»

+

Mañana domingo en la Real Capilla á las diez y media rosario y otras preces por los pobres de solemnidad de Palma y Arrabal, Salve por la salud de S. M. y Real familia, misa y devoción á la Virgen de los Dolores por los finados del Exmo. Señor Obispo de Sion, Salve, Deprofundis y responso por sufragio de los Exmos. Sres. Prelados de Mallorca Salvá y Jaume.

El número 3 de la «Revista Balear de Ciencias Médicas» correspondiente al 15 de Febrero contiene el siguiente sumario:

- I. Un caso de *mycosis fungoides?* por el Doctor González Tánago.
- II. Sobre la sueroterapia del tétanos en veterinaria, por Mr. Nocard, trad. por D. Julián Mut.
- III. Doble herida del abdomen. Dos laparotomías. Curación, por el Dr. Rochard, trad. por don Pedro Jaume y Matas.
- IV. Las hemorragias en la fiebre tifoidea, por el Dr. Achard, trad. por D. Gabriel Oliver.
- V. Revista de Terapéutica, por D. Enrique Fajarnés.
- VI. Revista bibliográfica, por D. Bernardo Riera.
- VII. Sesión inaugural del Colegio Médico-Farmacéutico, por D. Enrique Fajarnés.
- VIII. Formulario, por D. Juan Morey.
- IX. Notas científicas.
- X. Demografía médica.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Habiéndose recibido el suero antitóxico de caballo que esta Diputación tenía pedido á la «Societé du Vaccin Charbonneux Pasteur» los Sres. Facultativos que deseen utilizarlo para el tratamiento de la difteria, pueden dirigir sus pedidos por escrito á la Secretaría de esta Corporación.

Dicho suero se suministrará al mismo precio que se ha obtenido que es el de cinco pesetas por cada tubo que contiene diez centímetros cúbicos, y se facilitará gratuitamente cuando tenga que ser inyectado á enfermos pobres de solemnidad, en cuyo caso deberá expresarse esta circunstancia, el nombre del enfermo, y las señas de su domicilio en el pedido que suscriba el facultativo encargado de su asistencia.

La Comisión provincial ruega á los señores facultativos se sirvan facilitar copias de las hojas clínicas que redacten en cada caso de difteria sometido á dicho tratamiento, con objeto de reunir los datos necesarios, para que en su día pueda formarse una estadística exacta de los resultados obtenidos.

Palma 6 de Marzo de 1895.—El Vicepresidente, José Socías.—P. A. de la C. P., Silvano Font, Secretario.

CAMBIO MALLORQUIN

A contar desde el 4 de Marzo, quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado en la Junta general celebrada el día 24 del corriente.

Palma 26 de Febrero de 1895.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 4—12

CREDITO BALEAR

Queda abierto el pago del dividendo complemento de beneficios correspondientes al año último, acordado en Junta General del día de ayer, el cual se efectuará en todos los días no festivos, desde las 9 á las 12 de la mañana.

Palma 4 Marzo de 1895.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes. 2-8

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para mañana 10 de Marzo de 1895

El aplaudidísimo melodrama en seis cuadros

LA CABAÑA DE TOM

A las ocho.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 8, 5'45 t.

Barcelona.—Ha zarpado el vapor trasatlántico «Alfonso XIII», saludándole el vapor ruso «Pollux»

Los batallones peninsulares han sido despedidos á los gritos de ¡Viva España! ¡Viva Cataluña!

Madrid 8, 7,45 n.

El embarque simultáneo desde Madrid, Santander, Barcelona y Cádiz de los batallones peninsulares se ha efectuado con gran entusiasmo, dándose vivas á España, al ejército y á Cuba española.

La sesión celebrada hoy en el Congreso ha carecido de interés.

Madrid 8, 8'30 n.

A la comisión de presupuestos ha asistido el señor Canalejas; se transigirá en las reducciones de los gastos para facilitar su discusión.

Insistese en la posibilidad de que los conservadores promuevan un debate referente á la gestión del general Calleja en Cuba.

Madrid 9, 1'45 m.

El Sr. López Dominguez ha tenido una conferencia telegráfica con el general Calleja sobre distribución de las fuerzas embarcadas, su alojamiento y botiquines, etc.

El lunes empezará á firmar la Reina.

Al regreso de los Sres. Pasquín y Puigcerver se celebrará Consejo, ocupándose en el cambio de gobernadores.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
 aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMA** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calma también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Píntanse estos medicamentos en todas las farmacias

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutenberg, calle del Príncipe número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

FERRO-CARRIL DE ALARO

La Junta administrativa de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en la calle de Pont y Vich, núm. 7, entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poder celebrarse por no reunir número suficiente de accionistas, tendrá lugar el día 16 del mismo mes, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 28 de Febrero de 1895.—El Secretario, Antonio Mulet. 4-4

SE VENDE

EN TODAS LAS LIBRERIAS

DIETARIO EX AGENDA DE BUFETE para el año 1895

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, al sanitario, al viajero, al estudiante, al comerciante, al agricultor, al industrial, al artesano, al obrero y al propietario. Incluye: recetas de cocina, medicina, veterinaria, farmacia, botánica, zoología, mineralogía, geología, astronomía, geografía, historia, etc., etc. Aumentado con un plano de Palma á tres colores y un registro de acontecimientos de interés.

Una página por día con elegante encuadernación en pergamino, 300 Ptas.
 Media página por día, encuadernado como el anterior. 250
 Media página por día, encuadernación económica. 200
 Se halla de venta en la librería de los editores, Amengual y Muntaner, calle de la Palma 2, PALMA.

SE VENDE

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20
 Palma de Mallorca
 y en el Banco de Felanitx.
 FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Con agua de mar	Pesetas.
Baño limpieza	1		1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

Vapor directo de Palma á las Antillas

Linea de vapores Preseliticos de PINILLOS, SAMENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Habana con escala en Canarias, el día 10 de Marzo el vapor español de acero de 8,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.
 Nota: Se publica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 276